

Documentos necesarios para tramitar los beneficios cuando fallece un socio o su cónyuge

Como habíamos indicado en boletines anteriores, cuando un socio o su cónyuge mueren hay varios beneficios que el Plan de Bienestar les ofrece. Estos son: Beneficio del Seguro de Vida, Seguro de Funeral del socio o cónyuge y las liquidaciones del Fondo de Separación de Empleo y del Fondo Navideño.

Para que los beneficiarios puedan recibir estos beneficios a la brevedad posible es de suma importancia tener al día los documentos y los requisitos de reclamación, en especial para el Beneficio del Seguro de Vida.

Para agilizar el trámite de los beneficios que tienen derecho con motivo del fallecimiento de un socio o de su cónyuge, se resumen a continuación aquellos documentos importantes que deben someter conjuntamente con la reclamación:

La Unidad de Servicios Psicológicos al servicio de todos los socios

Página 3

Hogar Portuario, un lugar para todos **Página 4**

Nuevo "look" para la página del Plan de Bienestar **Página 4**

Beneficio del Seguro de Vida:

- Este beneficio surge con motivo del fallecimiento de un socio elegible o reclasificado, ya sea por muerte natural o accidental. **Se paga única y exclusivamente a los beneficiarios designados en vida por el socio, ya que para efectos legales el seguro no se considera como herencia.** Por esta razón el socio debe asegurarse que figuran como sus beneficiarios aquellos que en realidad interesa que reciban el beneficio. Los exhortamos a visitar nuestras oficinas para actualizar su record.

...Continúa en la próxima página.



Carta de un amigo

Página 5

Viene de la página anterior...

• Los documentos que deberá completar o entregar son los siguientes:

1. Completar el formulario Reclamación de Beneficios por Muerte
2. Certificado de Defunción en original
3. Certificado de Nacimiento del fallecido en original
4. Certificado de Nacimiento en original de beneficiarios que su edad sea menor de 21 años (Los beneficios que correspondan a menores de edad, serán consignados en el Tribunal que corresponda).
5. Copia del seguro social de todos los beneficiarios
6. Si el socio fallece accidentalmente se requiere el resultado de autopsia y el informe de la Policía.

Beneficio del Fondo de Separación de Empleo y del Fondo Navideño:

- Completar el formulario Liquidación del Beneficio de Separación de Empleo
- Completar la Solicitud de Cantidades no Reclamadas del Fondo de Vacaciones
- **Ambos beneficios se procesarán conforme a la Ley de Herencia de Puerto Rico**
- Documentos Requeridos:

A- Si hay Testamento:

- Si el socio lo redactó en vida y figura registrado

- en el Registro de Poderes y Testamentos de Tribunal Supremo de Puerto Rico
- Certificado de Defunción en original
- Certificado de Nacimiento del socio fallecido en original
- Certificados de Nacimiento en original de todos los hijos y de su cónyuge
- Certificado de Matrimonio en original
- Certificado de Nacimiento del padre/madre del socio fallecido si no tienen hijos o cónyuge
- Certificado de Nacimiento de los hermanos si no tiene padre/madre
- Copia del Seguro Social de todos los herederos.

B- Si no hay Testamento:

- Es necesario tramitar Declaratorias de Herederos a través del Tribunal de Primera Instancia. El proceso toma varios meses luego de que tenemos en nuestro poder toda la documentación que el Tribunal exige en estos casos.
- Se requieren también los demás documentos indicados en el apartado A, según aplique.

Les recalamos que no dejen de pasar por El Plan y actualizar debidamente la información respecto a sus beneficiarios.

Junta de Síndicos

Sr. Julián Cepero - Presidente
 Sr. Ramón A. Umpierre - Secretario
 Sr. Donato Alvarez
 Sr. Miguel Ayala
 Sr. José Rivera
 Lcdo. Jorge Márquez



Sirviendo al obrero portuario y su familia

¿Sabías que?



Los medicamentos genéricos son tan efectivos como los de marca, pero más económicos.

Se consciente, usa los medicamentos genéricos y ahorra para el futuro de todos.

La Unidad de Servicios Psicológicos al servicio de todos los socios



Desde el pasado mes de agosto de 2012, dos nuevas psicólogas forman parte del equipo del Plan de Bienestar. Estas son Janice Viera Colón y Juana Castillo Muñoz. Ellas son parte del programa de Servicios Psicológicos liderado por la psicóloga Dyalma Ávila que se estableció hace más de diez años.

Ellas como los psicólogos anteriores han sido muy cuidadosas en mantener el funcionamiento de la Unidad siguiendo los procesos ya establecidos para que la transición sea transparente para los socios. Por consiguiente, han continuado con: los boletines con temas pertinentes a la psicología, las pruebas de cernimiento para decidir a donde referir ese paciente, psicoterapia individual, psicoterapia a través del juego (para niños(as), terapia de pareja, terapia de familia, evaluaciones psicológicas, evaluaciones psicométricas (inteligencia psicoeducativa), evaluaciones proyectivas (aspecto emocional), consultas clínicas, entrevistas de cernimiento ocupacional y del habla, servicios neurológicos y aspectos de la conducta.

“Algo que nosotros trabajamos y enfocamos mucho es que cuando hay un cambio de grupo de psicólogos la persona no comienza de cero, aseguró la Dra. Ávila.

Hacemos sesiones de transición. Así nuestros pacientes conocen y se familiarizan con los psicólogos nuevos.” “Siempre el cambio es difícil sobre todo para los pacientes que ya han venido de la transición pero, la acogida ha sido buena”, añadió Janice Viera Colón. “La clave es escuchar a la persona, que hable que se sienta acogido en un espacio terapéutico, afirmó Juana Castillo Muñoz.

Las psicólogas desearon asegurarle a las personas que la Unidad no es para personas con enfermedades mentales. Por el contrario, es un lugar donde los socios y sus familiares pueden encontrar apoyo en sus situaciones dolorosas. Entienden que el propósito de esta unidad es dar un servicio interdisciplinario que ayude a que el socio reciba un servicio completo. “Lo más importante es que sepan que estamos aquí a su disposición y que tenemos las destrezas clínicas para darles el mejor tratamiento” afirmó Juana Castillo.

Como todos los otros psicólogos que han participado de este programa anteriormente, estas dos futuras doctoras también dejarán su huella en la Unidad de Servicios Psicológicos. Ellas han desarrollado un proyecto de investigación en el que analizarán toda la información existente en la Unidad para desarrollar un perfil de la población y conocer cuáles son las necesidades en cuanto a servicios para ésta.

Una vez completada la investigación y logrado un perfil más completo de la población se pueden desarrollar programas enfocados en la terapia preventiva no remediativa. Esperan poder presentar los resultados en unos meses aunque tienen un proyecto de gran envergadura ya que desde el 2000 ha habido casi 700 casos. “Es una población muy variada, con una gama bien variada de distintos factores económicos y educativos, así que tenemos que dedicar todo nuestro empeño y conocimiento a esta investigación para que sea una completa y eficiente”, concluyó Janice Viera.

Hogar Portuario un lugar para todos



Representación de lo que será el Hogar Portuario

El pasado año les enviamos un informe en el cual les indicamos los trámites realizados hasta ese momento para el desarrollo de un proyecto en calidad de hogar para envejecientes en beneficio de

la matrícula de San Juan, en el solar de la calle Pelayo en Puerta de Tierra. El proyecto consiste de un edificio de ocho pisos para albergar 63 apartamentos para personas de edad avanzada. En aquel momento les informamos que estábamos en proceso de someter un anteproyecto para la construcción de la facilidad y que los mantendríamos informados sobre el desarrollo del mismo.

Nos place informarles que fueron aprobados todos los permisos requeridos por las agencias e instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico que regulan este tipo de proyecto y se crearon las entidades operacionales requeridas por el Gobierno Federal para poder obtener el financiamiento federal necesario. En esta etapa se comenzarán los trámites para la obtención de subsidios y el comienzo del cumplimiento para la aprobación de los créditos contributivos a nivel de las agencias pertinentes para el financiamiento del proyecto. Consideramos que durante el año actual o en la ronda del próximo año, obtendremos los créditos contributivos a nivel federal. Luego de la obtención del financiamiento se comenzará la construcción de la facilidad que puede tomar un término de 20 meses.

Los mantendremos informados a medida que avance el proyecto que nos pondrá a la vanguardia en proyectos de esta naturaleza.

Nuevo "look" para la Página del Plan de Bienestar

Desde el 2006 contamos con una página web www.planbienestarutm.org. En ella puede acceder a sus horas trabajadas, los informes anuales, las ediciones de La bahía e información en general.

Es importante mantener esta página actualizada y atractiva para ustedes. Los invitamos a que entren a nuestro Portal actualizado.

¡Visita nuestra nueva página!

DR. NATALIO FIGUEROA RUIZ

A mis compañeros de trabajo y pacientes en UTM

Quiero por este medio y en forma oficial, comunicarles mi retiro como médico en el Dispensario del Plan de Bienestar UTM-PRSSA, donde he laborado por 30 años.

En este período largo, he aprendido cosas que no están en los textos médicos, cosas que salen de la intimidad y confianza entre este servidor y mis pacientes.

Muchas cosas gratas y llenas de sentimientos compartidas, podría decir muchas más, pero mientras más breve sea la despedida, más largos serán los recuerdos.

Gracias a todos, muchas gracias,



Natalio Figueroa Ruiz
Dr. Natalio Figueroa

Aviso Importante



Aún luego de varios anuncios y comunicaciones, existen fondos no reclamados por socios que figuran en cuentas inactivas por varios años, ya sean del Fondo de Separación de Empleo como del

Fondo Navideño. Es de suma importancia localizar estas personas para poder tomar una determinación de cómo se procederá de acuerdo a las respuestas recibidas. Por medio de La Bahía, les alertamos a estos compañeros que puedan tener un dinero acumulado que hagan la reclamación en las Oficinas del Plan de Bienestar. Hay unas listas actualizadas de estos socios con las cantidades no reclamadas. Pídanlas para que verifiquen si están en ellas o alguien que conocen. Si encuentran a otro compañero avísenle para que pueda recibir el dinero que le corresponde.

¡Gracias por la ayuda que nos den en identificar todas las personas que aparezcan en las listas!

¡Es un dinero suyo, no lo deje perder!

¡Atención Socios!

La Bahía, el boletín informativo del Plan de Bienestar UTM-PRSSA quiere saber de tí. Escríbenos si tienes alguna sugerencia, anécdota, cuento, poema, chiste, o fotografía de evento que quieras incluyamos en una de nuestras próximas ediciones. Si sabes de algún compañero que no recibió La Bahía, infórmale que visite la oficina del Plan de Bienestar para que obtenga su ejemplar o visite nuestra página web.

Envía tu información a:

La Bahía
P.O. Box 6605
San Juan, PR 00914-6605

Recuerda inscribirte al pago directo del Navideño



Cada vez son más los trabajadores que se han acogido a este conveniente servicio. Hasta ahora se han inscrito más de 210 socios. Únete a los que cómodamente reciben su dinero directamente a su cuenta de banco.

VENTAJAS: El dinero está disponible mucho antes de que se distribuya en el Plan de Bienestar. Es gratis acogerte a este servicio y no tienes que pasar por el inconveniente de ir a un banco a cambiarlo o depositarlo porque el dinero está disponible inmediatamente. Más importante aún es el hecho de que para el cambio de cheques, los bancos solamente aceptan como identificación personal, la licencia de conducir y la nueva tarjeta de identificación que está emitiendo el DTOP a un costo de \$20.00. Ahora, ya no aceptan la tarjeta de identificación de la Unión ni tampoco el TWIC.

Llena la hoja con la autorización y entrégala a tu Oficial de la Unión o en las Oficinas del Plan. También puedes enviarla por correo a:

Plan de Bienestar UTM-PRSSA
 Atención: Sr. Wilfredo García Burgos
 PO Box 6605
 San Juan, P.R. 00914-6605

No pierdas esta oportunidad. Tu dinero estará disponible el próximo 21 de noviembre. Para ello debes enviar tu autorización al Plan de inmediato.



Sirviendo al obrero portuario y su familia

Autorización para Depósito Directo

(Todo socio tiene que completar este formulario aunque haya autorizado el beneficio en años anteriores)

Nombre del Socio (en letra de molde)	Número de Identificación (S.S.)
Teléfono	Dirección Postal

Autorizo al Plan de Bienestar UTM-PRSSA a acreditar mi Beneficio del Navideño a la cuenta bancaria que se indica a continuación.

Nombre de la Institución Financiera	Número de Ruta (de su Banco)
Ciudad	Sucursal
Número de Cuenta	<input type="checkbox"/> Cheques <input type="checkbox"/> Ahorros

Asegúrese de ofrecer información correcta y actualizada.

De usted cambiar su número de cuenta resulta necesario que lo informe de inmediato.

NOTA: FAVOR DE ENTREGAR UN CHEQUE "VOID" O UNA HOJA DE CERTIFICACIÓN DE CUENTA DE SU BANCO.

Firma del Socio

Fecha

Nuevo Directorio de Servicios Médicos

Los invitamos a que busquen el nuevo Directorio para el **2012 - 2013** en el Dispensario de El Plan de Bienestar. El mismo incluye la siguiente información:

Cubierta

Médicos Área Metro

Médicos Isla

Hospitales y Centros Ambulatorios

Laboratorios

Laboratorios Nuclear y Cardiovascular

Laboratorios de Patología

Rayos X

Tomografía Computadorizada y MRI

Terapia Respiratoria

Proveedores MAPFRE

Farmacias

Directorio Dental

Les recordamos que para visitar los proveedores de MAPFRE deben pasar por el Dispensario para un referido, a menos que la condición sea de urgencia que requiera la visita inmediata a una sala de emergencia contratada.



P.O. Box 9066572
San Juan, P.R. 00906-6572

Sirviendo al obrero portuario y su familia